



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.8630

OBJETO: COMPRA DE MATERIAL ABSORBENTE EN POLVO Y CALCETAS PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

1. AUTORIZACIÓN ESTATUTARIA.

El GERENTE DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas por el Gobernador del Departamento de Antioquia, mediante el Decreto Departamental N°2018070002069 del 30 de julio 2018, que le delegó la competencia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios sin consideración a la cuantía, y de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, procedió mediante Invitación Pública a convocar a los interesados en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No.8630, que tiene como objeto la "COMPRA DE MATERIAL ABSORBENTE EN POLVO Y CALCETAS PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA", para que presentaran sus respectivas propuestas, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – VERIFICACIÓN DEL MEJOR PRECIO OFERTADO.

El día 13 de septiembre de 2018, siendo las 2:00 p.m., se realizó el cierre y apertura de propuestas del proceso de la referencia, en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, en el lugar y fecha programadas mediante el cronograma dispuesto, se procedió a hacer la apertura de las propuestas presentadas, de lo cual se elaboró acta de cierre y apertura de propuestas, publicada en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) de la Unidad Administrativa Especial – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con el siguiente detalle:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA, SEGAMCOL S.A.S
	Valor de la propuesta	Antes de IVA \$ 1.016.000 Incluido IVA \$ 1.209.040
1	NIT o cédula de ciudadanía	900.746.735-4
	Fecha y hora de entrega de la propuesta	12 /09/2018 a la 1:55 p.m.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTA

3.1. CRITERIOS VERIFICABLES:

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que presentó el mejor precio, y se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad previstas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.



Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX: (4) 3837000
FAX: 2837075 - NIT: 890 900 286-0 - A.A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagüí - Colombia

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 que modificó el parágrafo 1 e incluyó los párrafos 3, 4 y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en el cual se desarrolla el principio de selección objetiva y particular lo referente a subsanabilidad de requisitos habilitantes.

Se entenderá para el presente proceso de contratación de mínima cuantía que **la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, solicitará al oferente subsanar, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, y estos deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación.**

Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser subsanados ÚNICAMENTE dentro del término de traslado del informe de evaluación fijado por la Entidad en el cronograma del proceso.

En caso de no subsanarse en el término establecido, se continuará con el proponente que presente el segundo menor precio y así sucesivamente.

A continuación y con el fin de evaluar, el Comité Asesor y Evaluador conformado por el equipo técnico, logístico y jurídico, procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica y cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas de la propuesta de mejor precio, de acuerdo al siguiente detalle:

A. CRITERIOS JURÍDICOS:

PROPONENTE: SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA, SEGAMCOL S.A.S:

TIPO DOCUMENTO	PRESENTACIÓN	NOTAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se aporta firmada por PATRICIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PORRAS , identificada con la cédula de ciudadanía No.39.706.357, expedida en Mosquera, Cundinamarca, en calidad de Representante Legal. Se verifica en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad, encontrando que quien la suscribe actúa como Representante Legal, autorizada mediante Acta –sin número- de Asamblea de Socios del 30 de julio de 2014, inscrita el 4 de agosto de 2014 bajo el número 01857266 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.	
PROPUESTA ECONÓMICA	Se aporta firmada por PATRICIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PORRAS , con cédula de ciudadanía No.39.706.357, indicando que el valor de su propuesta es de \$1.016.000 , antes de IVA, y \$1.209.040 , incluido IVA.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA, SEGAMCOL S.A.S. Calle 66 C No.61-01, torre 2-804, Bogotá, D.C.. Certificado: Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, Cundinamarca. NIT. 900.756.735-4 Fecha expedición: 05/09/2018 Código de verificación: A1877560421571 Matrícula Mercantil No.: 02483473 04/08/2014, renovada: 13/03/2018 Duración de la sociedad comercial: Indefinida. Constitución: Mediante documento privado –sin número- de Asamblea de Accionistas del 30 de julio de 2014, inscrita el 4 de agosto de 2014 bajo el número 01857266 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. Reformas: Que por documento de la Asamblea de Accionistas del 14 de junio de 2018, bajo el número 02349026, se certifica que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.	

	Información del Boletín de Responsables Fiscales, SIBOR, del NIT.900.756.735-4 y la CC. No.39.706.357 NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Códigos de verificación 900900756354180917111923 y 39706357180917111603.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GRAL. DE LA NACIÓN	Aporta Certificado Ordinario de Antecedentes (SIRI) del NIT 900.756.735-4 del 12 de septiembre de 2018, código de verificación 115284704. La entidad realiza consulta a nombre de PATRICIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PORRAS con cédula número 39.706.357 y de SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S., con NIT. No.900.756.735-4, donde consta que NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, certificados de verificación números 115468663 y 115468814 del 17 de septiembre de 2018.	Se anexa consulta a la carpeta de la propuesta
CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONFLICT.	Aporta certificación de fecha 11/09/2018, suscrito por PATRICIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PORRAS, en calidad de Representante Legal de SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, donde bajo la gravedad de juramento indica que no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, ni los socios ni la sociedad que representa.	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y/O SANCIONES	Aporta certificación de fecha 11/09/2018, suscrita por PATRICIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PORRAS, en calidad de Representante Legal de SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, en la cual declara, bajo la gravedad de juramento, que la firma que representa no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.	
CONSULTA EN EL PORTAL OFAC (OFFICE OF FOREIGN ASSETS CONTROL)	La Entidad realiza consulta en el portal OFAC el 17/09/2018, encontrando que la Representante Legal ni la Sociedad SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. SE ENCUENTRAN REPORTADOS.	Se anexa consulta a la carpeta
CONSULTA EN EL PORTAL INTERPOL	La Entidad realiza consulta en el portal de la INTERPOL el 17/09/2018, encontrando que la Representante Legal de la sociedad SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S., NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS.	Se anexa consulta a la carpeta
Conclusión: El proponente SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA, SEGAMCOL S.A.S. cumple con los requisitos jurídicos.		

B. CRITERIOS TECNICOS:

Dentro del proceso que tiene por objeto "COMPRA DE MATERIAL ABSORBENTE EN POLVO Y CALCETAS PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA", se procede a realizar el análisis de la propuesta económica y los requisitos técnicos de conformidad con las especificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Proponente	SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA S.AS.		
NIT.	900756735		
COMPONENTE	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIÓN
Formulario económico de la propuesta. (Anexo No. 2)	SI	2	El proponente presenta formulario económico de la propuesta por valor de \$1.209.040 IVA incluido suscrito por la Señora PATRICIA

	<p>Objeto Social: Dentro del objeto principal de los negocios de la sociedad está la realización de todas y cada una de las operaciones comerciales e industriales que se indican a continuación: Importación y exportación, sin más limitaciones que las de orden legal; representación de casas comerciales, industriales y de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras; distribución y subdistribución de productos y materias primas; adquisición de toda clase de bienes y enajenación de los mismos; compra y venta de mercancías y materias primas en general.</p> <p>El objeto de la sociedad se ajusta al requerido.</p> <p>Representación Legal – Proponente: PATRICIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía número 39.706.357 de Mosquera, Cundinamarca.</p>	
AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO/ASAMBLEA DE SOCIOS	autorizada mediante Acta –sin número- de Asamblea de Socios del 30 de julio de 2014, inscrita el 4 de agosto de 2014 bajo el número 01857266 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.	
CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta copia de las cédula de ciudadanía número: 39.706.357, expedida en Mosquera, Cundinamarca, perteneciente a la señora PATRICIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PORRAS, en calidad de Representante Legal.	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	<p>A nombre de SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA, SEGAMCOL S.A.S. NIT. 900.756.735-4 Actividad Principal: 4663 (2014/07/30) Actividad Secundaria: 4690 (2014/07/30) Régimen: En ventas (IVA): Régimen Común En impuesto de Renta y Complementarios: Régimen Ordinario Última actualización: 2017/03/17 Formulario No.14408379810</p>	
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL	N/A	
PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Aporta certificado de Paz y Salvo de aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales (agosto /2018).	
PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES	Aporta copia de planilla –autoliquidación consolidada de aportes- No.7688228 de septiembre de 2018, a través del operador Fedecajas.	
CONSULTA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES POLICIA NACIONAL.	<p>Aporta certificado del 12 de septiembre de 2018.</p> <p>La entidad realiza consulta el día 17/09/2018, encontrando que la representante legal identificado con C.C. No.39.706.357 y nombre PATRICIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PORRAS NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.</p>	Se anexa consulta a la carpeta de la propuesta
CERTIFICADO DE NO SER RESPONSABLE FISCAL CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA	<p>Aporta certificado del 12/09/2018 códigos 900756735180912115933.</p> <p>La entidad realiza consulta EL 17/09/2018 ante la Contraloría General de la República donde la Contralora Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, certifica que una vez consultado el Sistema de</p>	Se anexa consulta a la carpeta de la propuesta

			RODRIGUEZ PORRAS en calidad de representante legal
Valor de la propuesta inferior o igual al valor del Presupuesto Oficial.	SI	1	El valor de la propuesta no excede el presupuesto oficial, toda vez, que el valor total de la propuesta es de \$S1.209.040 IVA incluido
Condiciones técnicas exigidas	SI	1	El proponente cumple con las especificaciones técnicas exigidas
Conclusión	El proponente cumple con las condiciones técnicas exigidas		

4. CONCLUSIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes el día 18 de septiembre de 2018, para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen los requisitos faltantes -si hay lugar-, según la evaluación realizada con antelación.

Así las cosas, del presente informe se corre traslado por el término de un (1) día, a partir de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) de la Unidad Administrativa Especial – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

Atentamente,

Comité Asesor y Evaluador

LILIANA PATRICIA BOTERO CASTRO
Rol Jurídico

LIXYBEL MONTES MUÑOZ
Rol Técnico

DANIELA GAVIRIA HENAO
Rol Logístico

Itagüí, 18 de septiembre de 2018

